



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000091, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuáles han sido los trabajos desarrollados en la constitución del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 14 de septiembre de 2023.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000095, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si tiene la Junta de Castilla y León la voluntad de crear el Fondo de Tierras Disponible en Castilla y León, como así establece el Título V de la Ley 1/2014, de 19 de marzo, Agraria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 14 de septiembre de 2023.
3. Proposición No de Ley, PNL/000298, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar, dentro de su plan de medidas por la guerra de Ucrania, una partida económica para ayudar al sector apícola de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
4. Proposición No de Ley, PNL/000464, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio entre los agricultores y la Junta para poner en marcha por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el proyecto piloto antiheladas en el Bierzo a lo largo de este año 2023 para que sea operativo en 2023 o principios de 2024, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10483
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	10483
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	10483
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10483
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, comunica que se agrupan el primer y segundo puntos del orden del día.	10483
Primer y segundo puntos del orden del día. POC/000091 y POC/000095.	
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	10483
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	10484
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Izquierdo Arribas, director general de Desarrollo Rural.	10485
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	10489
En turno de dúplica, interviene el Sr. Izquierdo Arribas, director general de Desarrollo Rural.	10491
Tercer punto del orden del día. PNL/000298.	
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al tercer punto del orden del día.	10492
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10493
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	10495
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	10496
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	10497
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	10498
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10500



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10502
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 298. Es rechazado el punto 1 y aprobado el punto 2.	10503
Cuarto punto del orden del día. PNL/000464.	
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	10503
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	10503
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	10506
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	10507
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	10509
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10511
Se suspende la sesión durante unos minutos.	10512
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	10512
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10513
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10513
Intervención del procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	10513
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 464.	10513
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	10513
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	10513



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Buenas tardes. *[Risas]*. Se abre la sesión. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Perdón. Sí. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Por favor, un poco de silencio, que se oye mucho.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias, presidenta. En el Grupo Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo más? ¿Sí?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenas tardes, señora presidenta. Javier Campos de la Fuente sustituye a Noelia Frutos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Alguna sustitución más? No. Pues por la señora vicepresidenta se dará lectura al... ¡ah, perdón!, antes de la lectura, hay que decir que se juntaba en debate el punto uno y el punto dos de la convocatoria, que son las preguntas orales. Y entonces, por la señora vicepresidenta se dará lectura al punto uno, que son preguntas orales, y punto dos del orden del día.

POC/000091 y POC/000095

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC/000091, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuáles han sido los trabajos desarrollados en la constitución del Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 186, de catorce de septiembre de dos mil veintitrés.**

Y como segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC/000095, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores**



don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a si tiene la Junta de Castilla y León la voluntad de crear el Fondo de Tierras Disponible en Castilla y León, como así establece el Título V de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 186, del catorce de septiembre de dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la formulación de las preguntas orales, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Rubén Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Bienvenido, señor Izquierda... señor Izquierdo -perdón- a esta Comisión a resolernos unas cuantas dudas con respecto al tema... a la temática que nos preocupa durante la aprobación en esta Comunidad, en Castilla y León, con respecto al desarrollo de la Ley Agraria del año -y que consta- del año dos mil catorce. *[El orador acompaña su exposición con imágenes proyectadas en las pantallas de la sala]*. Aparece en las televisiones de la Comisión, por si acaso en algún momento la Ley Agraria no es conocida por alguna o alguno de los procuradores, o incluso también por usted, señor Izquierdo.

Y digo esto porque se ha tenido tiempo en esta Comunidad y ya han pasado nueve años, seis meses y unos cuantos días que se ha podido realizar el desarrollo de esta... de esta articulación de puntos que más tarde podemos y visionaremos con respecto a las diferentes temáticas.

Y es que la necesidad del Fondo de Tierras Disponible en Castilla y León es preocupante; preocupante por las diferentes dificultades que tienen tanto los jóvenes como las agricultoras y agricultores que quieren desarrollar su actividad y no encuentran en ningún momento el terrible... o la oportunidad de acceso a la tierra.

Así que, a través de diferentes preguntas parlamentarias, a lo largo de estos últimos años nos ha llegado información con respecto a los trabajos realizados y nos sorprende; nos sorprenden las contestaciones tanto en esta legislatura, que dirige... y el titular de la... de la Consejería y del ramo, en esta ocasión, es del Grupo Parlamentario Vox, con respecto a las preguntas parlamentarias en este mismo sentido que hemos ido desarrollando en la anterior legislatura, que se da la circunstancia que el titular en esa ocasión era el señor Carnero, del Partido Popular. Y en ese sentido queremos realizarle estas dos preguntas que unificamos en esta ocasión, más que nada porque estamos hablando de lo mismo y es de facilitar en muchas de las ocasiones que nuestros agricultores y agricultoras de la Comunidad puedan tener y desarrollar, con prácticamente todas las posibilidades, un proyecto de vida en nuestros pueblos, señor Izquierdo. Y desarrollo rural en todo momento tiene que ir encaminado también a la población de nuestros municipios del medio rural.

Es por tanto que sí que nos gustaría que de una vez por todas nos dejaran claro en este sentido y, como puede ver que existe en Castilla y León una Ley Agraria del dos mil catorce, de diecinueve de marzo, en esta Comunidad, que en su articulado



pues existe la creación de un Fondo de Tierras Disponible para, precisamente, una de las cuantificaciones de las necesidades tanto de los jóvenes como de los que no sean tan jóvenes, pero que quieran dedicarse, en este... en esta Comunidad, a esta actividad.

Por favor, aclárenos quién... en qué momento se encuentra el Fondo de Tierras Disponible en Castilla y León, a pesar de las diferentes contradicciones que, tanto su Dirección General, en este caso, con la Consejería competente en la anterior legislatura, interpretamos en diferentes iniciativas parlamentarias que dictaminan cuestiones totalmente diferentes que, si tiene a bien, pues en el segundo... en la segunda parte de mi intervención, si tiene cualquier duda al respecto, pues no tengo ningún problema en describírselas o leérselas como así guste.

Por lo tanto, en función de todo ello, ¿tiene la Junta de Castilla y León la voluntad de crear el Fondo de Tierras Disponible en Castilla y León, como así establece el título quince de la ley referida con anterioridad?; ¿y cuáles han sido los diferentes trabajos desarrollados en la constitución del Fondo de Tierras en Castilla y León en los últimos años o, si tiene a bien, en los años de vigencia y aprobación de la propia Ley Agraria? Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Illera. Para la contestación de la pregunta... Bueno, perdón, porque no le he dado la bienvenida al señor director general de Desarrollo Rural, don Jorge Izquierdo. Y para la contestación de la pregunta tiene... tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR IZQUIERDO ARRIBAS):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Muchas gracias por el planteamiento que... que ha mostrado y que integra parte de los antecedentes de la cuestión que... que reúne... que nos reúne. Asunto que se ha tratado en esta Comisión de Agricultura y Ganadería -y muchos de los que están aquí pueden recordarlo- en varias ocasiones: en octubre de dos mil diecisiete; en otras dos en los meses de noviembre, en el diecinueve y en el veintiuno.

Señor Illera, en su exposición ha aludido a la problemática del acceso a la tierra por parte fundamentalmente de los jóvenes y de aquellos que, sin tener vinculación con el sector agrario, quieren emprender o aumentar su base territorial. Esta cuestión figura dentro de todos los... de todas las programaciones de desarrollo rural y dentro del PEPAC del actual período como una de las principales problemáticas con que cuenta el sector actualmente.

Mire, el Fondo de Tierras no va a solucionar dicho problema, eso lo sabemos todos, pero sí va a facilitar que los jóvenes o cualquier otro colectivo pueda tener información que conduzca a incorporar fincas a su explotación. Y el problema del acceso a la tierra se tiene que afrontar desde la realización de múltiples acciones.

A modo de ejemplo, y dentro de las realizadas desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, podemos destacar las líneas de ayudas a la modernización y a la incorporación de los jóvenes, y cuya convocatoria, la primera



en este período PEPAC, se ha publicado hoy mismo en el BOCYL, con una dotación de 120 millones de euros.

La línea de ayudas –novedosa en este PEPAC– a la sucesión de explotaciones agrícolas y ganaderas, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó ayer y que se convocó para este año con 5,7 millones de euros, con casi 140 solicitudes y una propuesta para la cesión de más de 8.400 hectáreas en nuestra Comunidad.

Por supuesto, tenemos que mencionar el Instrumento Financiero, asociado a expedientes de jóvenes, cuyo importe total en préstamos formalizados por jóvenes ha ascendido a 35,6 millones de euros (6,9 vinculados a la incorporación de jóvenes y 28,7 a la medida de modernización de explotaciones). Posiblemente conozcan que, para este período PEPAC, el Instrumento Financiero se va a ampliar a la compra de tierras para jóvenes sin la necesidad de estar vinculado a un expediente de incorporación.

Pues bien, como una acción más que contribuya a facilitar el acceso al factor tierra y en relación a la segunda pregunta formulada, les puedo trasladar que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, tiene la voluntad y el propósito de desarrollar reglamentariamente el Fondo de Tierras Disponible en Castilla y León. Y de acuerdo con la distribución de competencias de la Orden AGR/527/2022, de veintisiete de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, será la Dirección General de Desarrollo Rural a la que represento, a través del Servicio de Ordenación de Explotaciones, la encargada de la gestión, seguimiento y control del procedimiento del Fondo de Tierras de la Consejería. La gestión directa del Fondo de Tierras podrá corresponder a los Servicios Territoriales correspondientes, o bien, de acuerdo con lo establecido en la ley, realizarlo a través de una encomienda de gestión.

Señorías, para poner y entrar un poco en detalle de la gestión y organización del Fondo de Tierras, la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo –que tenemos ahí [*señalando a la pantalla*], Agraria de Castilla y León, en su Título V del Libro II, configura y crea el Fondo de Tierras Disponibles en Castilla y León como un registro administrativo de carácter público, con la finalidad de crear una plataforma que informe y facilite el contacto entre los propietarios de parcelas agrícolas, cultivadas y cultivables, y aquellos que pretendan ejercer la actividad agraria sobre las mismas. Lo que permitirá facilitar la incorporación de los jóvenes al sector agrario y asegurar la continuidad de las explotaciones agrarias y la vida de nuestros pueblos.

Pues bien, conforme al Artículo 81 de la Ley Agraria, este Fondo de Tierras se constituirá:

En el punto a) aparecen las parcelas agrarias y los bienes o derechos vinculados a los mismos... a las mismas cuyos propietarios hayan solicitado voluntariamente su inscripción en el mismo.

Las parcelas agrarias, en el punto b), las parcelas agrarias cuyo titularidad... titular opte a las ayudas por prejubilación –en el marco del PEPAC se corresponderán con las ayudas a la sucesión de explotaciones– y hayan solicitado voluntariamente su inscripción.

En el punto c), las masas comunes y fincas sobrantes de las adjudicaciones de los lotes de reemplazo, salvo que las tierras tengan otro destino.



En el punto d), aquellas adquiridas por expropiación forzosa.

En el punto e), las que hayan sido objeto de declaración de incumplimiento de la función social del uso de la tierra por su infrautilización.

Y en el punto f), el último, cualesquiera otras parcelas agrarias y bienes de derecho vinculados a las mismas que, con las finalidades recogidas en el artículo anterior, hubiera adquirido la Comunidad.

En el artículo siguiente, la ley establece que los datos personales incluidos en el Registro del Fondo de Tierras Disponibles lo serán con finalidad exclusivamente administrativa. Para regular dichos datos, las condiciones, requisitos que deban regir en la incorporación de las parcelas agrarias al Fondo de Tierras enumeradas en el apartado anterior, sus efectos, las causas y el procedimiento para la resolución de las cesiones, el procedimiento de consulta de los datos incorporados a dicho Registro y el régimen de prioridades en la celebración de los contratos en los supuestos de concurrencia de solicitudes sobre una misma parcela, es necesario un desarrollo reglamentario. De igual forma, se debe establecer y desarrollar un procedimiento para la declaración de suelo agrario infrautilizado y su revocación, así como la creación y gestión del inventario de suelo agrario utilizado, cuestión en derecho muy compleja y conflictiva.

Desde el primer momento, y aquí podrá corroborar... corroborarlo algunos de los presentes, la voluntad del legislador al crear el Fondo de Tierras Disponibles fue que la fuente mayoritaria de parcelas que integrasen su contenido fueran las masas comunes y fincas sobrantes de los procesos de concentración parcelaria, sin perjuicio de que dicho Fondo se nutriera de parcelas de otra procedencia: expropiaciones, infrautilización... si bien en ese momento ya eran conscientes de que este tipo de parcelas serían minoritarias y que entre otras... y que entre otras razones por los complejos procedimientos que requieren su disponibilidad a efectos de su incorporación al Fondo.

Para ponerles en situación, hay que ser conscientes que esta decisión supone un cambio de proceder sin la suficiente garantía jurídica, ya que, hasta... hasta fechas relativamente recientes, el proceso culminaba con la entrega de las fincas de masa común a los ayuntamientos, juntas vecinales u otros destinatarios, para destinarlas a finalidades que beneficiaran a la generalidad de los agricultores de la zona, fundamentalmente para el mantenimiento de los caminos de concentración.

Y es que tanto la Ley 14/90, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, como la vigente Ley 1/2014, Agraria de Castilla y León, disponen la creación de una masa común de tierras en cada zona, que se nutrirá con los sobrantes de las adjudicaciones de los lotes de reemplazo y que, una vez subsanados con dichas tierras sobrantes los posibles perjuicios ocasionados a los participantes, la Consejería competente en materia agraria destinará a finalidades que beneficien a los agricultores mediante su uso para infraestructuras comunes, o bien para su incorporación o integración en el Fondo de Tierras Disponibles o para actuaciones de mejora medio... ambiental, o sea, Artículo 51 de la Ley Agraria.

Estos sobrantes, que cuentan con unas características determinadas, que ya han sido valoradas en esta Comisión y que son coincidentes en prácticamente todas las zonas de concentración, son fincas con una baja superficie media -rozan la hectárea-, tienen una elevada dispersión por la zona de concentración, que resulta un



ejemplo más de la situación anterior a la concentración que del resultado final de la misma. La compensación a posibles propietarios hace que se queden las fincas en las clases más bajas, incluso sin aprovechamiento agrario, ya que muchas veces se corresponden con las zonas de extracción de préstamos para las zahorras que se emplean en el afirmado de los caminos de concentración. Y, por último, al tratarse de fincas resultantes de completar una masa o que hayan sufrido segregaciones, suelen tener formas que no siempre son regulares.

Una vez puestos en situación y en contestación a la primera de sus preguntas -¿cuáles han sido los trabajos desarrollados en la constitución del Fondo de Tierras Disponibles en Castilla y León?-, les traslado que se han llevado a cabo la realización de diversos borradores de decreto y de orden para establecer el funcionamiento del Fondo de Tierras; que se han celebrado convenios específicos de colaboración con ayuntamientos y juntas vecinales y, en su caso, con otras corporaciones de derecho público; que se ha organizado, en una base de datos, las fincas de masas comunes no entregadas por parte de la Junta de Castilla y León; y, además, se han completado con la solicitud de informes a los técnicos para acometer el desarrollo de fondos... del Fondo de Tierras con todas las garantías posibles.

Desarrollando estos trabajos, en cuanto al borrador de decreto y la orden, comenzaron en el dos mil dieciséis, tal y como estaba con las previsiones cronológicas después de la publicación de la ley. Sin embargo, ninguno de esos borradores, en dos mil dieciséis y los posteriores, ha tenido el visto bueno para comenzar su trámite normativo.

Sobre los convenios específicos de colaboración, ustedes conocen que, ante las dificultades que he comentado para la tramitación del reglamento, a finales del año dos mil dieciséis, y siendo conscientes del problema de parálisis que se producía con las masas comunes, desde la Consejería se valoró la posibilidad de llevar a cabo estos convenios; alternativa que se basa en el principio de subsidiariedad, de abajo hacia arriba, buscando la participación de las Administraciones locales, más cercanas a las necesidades del ciudadano y a través de la cual se cede el uso y disfrute de las fincas de masa común en los procesos de concentración parcelaria.

Bien, en el primer año en que se firma un convenio, se realizaron 21 en Burgos; en el dos mil diecisiete y dos mil dieciocho se unieron zonas de León, Palencia y Soria, con un total de 68 convenios; posteriormente, en el dos mil diecinueve y dos mil veinte, ya se hacen en todas las provincias de la Comunidad, hasta un total de 66 convenios más; y en el dos mil veintiuno y veintidós, otros 24. Actuaciones refrendadas por esta Comisión, ya que, tras el debate de la PNL 927, de la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, de veintitrés de noviembre, se aprobó una resolución "instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas acciones sean necesarias para continuar con los convenios de las masas comunes de Castilla y León en beneficio de los jóvenes agricultores y culminando el desarrollo normativo de la estrategia del Fondo de Tierras de Castilla y León".

Quedó patente entonces la voluntad de continuar con los convenios de colaboración con las entidades locales. Y en este sentido, en tanto no ha sido desarrollado el reglamento sobre el Fondo de Tierras Disponible, se han llegado a firmar los 179 convenios, con 4.206 fincas y 5.278 hectáreas.



Bien, de forma paralela a la tramitación normativa del borrador de decreto que regula el Fondo de Tierras, se deberá analizar la situación de cada convenio de forma individualizada para dar respuesta a la necesidad que manifestó cada entidad local. Además de la base de datos y los informes técnicos que les he comentado, entiendo haber dado contestación a las dos preguntas agrupadas sobre las actuaciones en el Fondo de Tierras. Gracias, señorita.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Izquierdo. Para la contestación-réplica, tiene la palabra el señor don Rubén Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señor Izquierdo, por todas sus conclusiones, pero sí que me gustaría reafirmarme un poquito en el sentido y en el espíritu de las diferentes preguntas que le hemos realizado en este sentido, y es el por qué, a día de hoy, el reglamento de... que desarrolla la normativa específica en materia del Fondo de Tierras Disponibles en Castilla y León no está... no ha sido culminado. Usted ha alegado en su intervención que diferente... en diferentes cuestiones que no ha tenido el visto bueno, ¿por parte de quién? Que ha habido diferentes borradores. ¿Quién ha dicho que esos borradores no eran lo suficientemente adecuados como para llegar a su aprobación? Nos gustaría saber, porque esa decisión está perjudicando muy gravemente, como usted también ha referido en su intervención, a muchos de los jóvenes agricultores en esta Comunidad.

Y me reitero, y perdone que insista y le insista de cara a que cuándo vamos a tener en la Comunidad de Castilla y León un reglamento normativo. Porque usted, como bien tiene los 8 títulos que articulan el Fondo de Tierras en esta ley, pero también se estipula en esta normativa que tiene un plazo de seis meses desde el día siguiente de su aprobación, que todo desarrollo normativo se llevará a cabo. Y perdóneme, pero esos seis meses yo creo que ya han concluido hace muchos muchos años. Y estamos a día... al año dos mil veintitrés y todavía esa circunstancia no se ha producido; más bien puede decir que obvian cualquier tipo de trabajo en este sentido y hubiera quedado, con respecto a esta Comisión y a estos parlamentarios, mucho más clarificador el trabajo que ustedes están desarrollando, en este caso desde su propia Dirección General.

Sí que, en las intervenciones que se han realizado en esta Comisión, ha usted relatado que, en el año dos mil veintiuno, por nuestro compañero el señor Cepa, se había presentado una proposición no de ley y tenían ustedes una encomienda por parte de este Parlamento de ir desarrollando esta normativa. Y viene usted, a día de hoy, a decirnos que han obviado ese trabajo que tenían de encomendados también por el grupo o los grupos que le sustentan en el Gobierno. Y eso está clarificado como, al menos, una falta de respeto para con los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Puede venir aquí y decirnos, como nos dijo otro director general, que ustedes también pueden estar a falta de personal suficiente como para desarrollar cualquier tipo de iniciativa, en este caso los 8 artículos que desarrollan en este sentido la Ley Agraria -que recuerdo que ya... que le sigue teniendo delante-. No lo voy a leer,



porque ya lo ha hecho usted, pero sí que nos gustaría que acotasen el tiempo de cara a que, en un futuro, pueda ser o pueda aprobarse ese desarrollo reglamentario.

Mire, ya en el año dos mil veintiuno ustedes nos contestan –como bien sabrá, me imagino– que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural está desarrollando el Fondo de Tierra Disponible en Castilla y León. Estas preguntas vienen precedidas por eso exactamente, porque en muchas de las ocasiones se contradicen hasta ustedes mismos en el sentido de la misma temática o cuando estamos hablando de las mismas circunstancias.

Mire, el veintisiete de enero de dos mil veintitrés –puede acceder usted a ello– en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León se dice que aún no se ha constituido el Fondo de Tierras Disponibles: o se trabaja en ello y se constituye o no se constituye. No... no... no entendemos desde nuestro punto de vista que se aprueba un Plan de Agricultura y Ganadería Joven para promocionar precisamente eso, el acceso a la tierra en esta Comunidad, y ustedes es elemental y de primera causa que dicha cuestión involucra a grandes dificultades con respecto –volvemos a reiterar, porque es lo que más se ha señalado– el acceso a la tierra de nuestros jóvenes agricultores.

Mire, y esta Ley Agraria, pues efectivamente se pactaba con todos los grupos políticos. Eso que ha referido usted con anterioridad de alguna reseña con alguna... algún procurador o procuradora de esta sala, bueno, pues tenemos dos, dos ponentes de esta Ley Agraria, en el cual, pues exactamente lo que usted ha referido, sí que es verdad que alguno de ellos se ha referido como “no cierta”, ¿de acuerdo? O especialmente que hubiera que entrar en detalles para valorar sus palabras. No voy a entrar más... más a ello.

Pero sí que tiene, de verdad, señor Izquierdo, llévase una encomienda o... no un tirón de orejas, pero sí una encomienda con respecto a ello, que ya hay una iniciativa legislativa, que ya hay una ley que de verdad que tienen que cumplir y que, si ustedes gobiernan para los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, pues, señor Izquierdo, no le queda otra que aprobar o desarrollar una normativa que sí que está estipulada desde hace ya más de nueve años.

No es más que preguntarle: ¿usted hoy de aquí sale con el espíritu de trabajar en el desarrollo normativo o tenemos que esperar otros nueve años para que un tal señor Izquierdo vuelva otra vez a este Parlamento a decirnos exactamente lo que nos ha venido usted a decir? Que más bien ha hablado de otra serie de cuestiones, que por eso le he dicho inicialmente que perdone que insista y le insista; porque, prácticamente, no me ha dicho nada con respecto a lo que le hemos preguntado. Nos ha hablado de otra serie de cuestiones que no tienen nada que ver con respecto a lo que el interés en esta ocasión, hasta los momentos –eso sí, momentos finales– de su intervención.

Dicho ello, ¿sale usted hoy aquí con el espíritu y la fuerza suficiente como para poder aprobar todos esos borradores que finalmente no le han dado el visto bueno? Y segunda pregunta, recapitulando todo lo anteriormente dicho, ¿quién ha dicho que no han pasado los diferentes criterios suficientes como para haber aprobado esos borradores? Y ya voy a hacerle una petición: si es usted tan amable de trasladarme todos esos borradores, pues me ahorraría una petición de documentación que le agradecería en un futuro muchísimo. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Illera. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo de cinco minutos, el señor Izquierdo.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR IZQUIERDO ARRIBAS):

Bueno, trabajar se... se ha trabajado y se continúa trabajando, pero hay que hacerlo con las suficientes garantías. La Administración sigue trabajando, aunque no vean, en ciertas ocasiones, la luz todos esos trabajos.

Mire, yo le voy a hablar del último año y medio, ¿de acuerdo?, desde que yo estoy al cargo de la Dirección General de Desarrollo Rural. Se ha producido un cambio, ha habido... ha habido un año y medio en el que no se ha firmado ningún convenio de colaboración, ¿vale? Antes he comentado que había una parálisis con las masas comunes. Hemos parado, hemos estudiado, hemos pedido los informes técnicos correspondientes y tenemos el convencimiento y la dirección que queremos llevar.

Mire, no se ha desarrollado todavía en este año y medio el Fondo de Tierras, que yo estoy a cargo de la Dirección General. Entre otras cuestiones que parecen poco claras, hay que destacar la dificultad de configurar procedimientos dirigidos a incorporar al Fondo de Tierras parcelas de propiedad privada de oficio, debido a la extrema cautela que ello requiere y la necesidad de respetar escrupulosamente las garantías y derechos de los afectados. Y que desde la Consejería no se nos va... no se va a promover la intervención de la Administración sobre la propiedad privada, ya que tenemos serias dudas sobre su legalidad y operatividad, los plazos -especialmente a la hora de la declaración del suelo agrario infrutilizado-.

Además -no es desdeñable-, se han producido cambios en la interpretación interna sobre la tramitación de los convenios que se aprobaron en el dos mil veintiuno, con la resolución... que se apoyaba en la resolución de dos mil veintiuno, resultando de conclusiones de auditorías de la Intervención General, ¿de acuerdo? Lo que nos ha provocado una situación de inseguridad jurídica que tenemos que solucionar. Se genera en cada petición de las entidades locales de esas masas comunes, cada vez más insistentes para la entrega de dichas fincas de masa común, de acuerdo con el Artículo 51 de la Ley Agraria.

Pues bien, la situación actual, que no solo está presente en nuestro caso y no debe ser materia fácil, porque muchas otras Comunidades tampoco han sido capaces de desarrollar materias como el Fondo de Tierras. Quizás una Comunidad y con unas peculiaridades y unas características muy diferentes a la agricultura de Castilla y León, podríamos asemejarla a la agricultura y ganadería de montaña de nuestra Comunidad; pero en esas zonas no tenemos masas comunes, se ha concentrado muchísimo menos. En eso están de acuerdo.

La situación que se ha generado, como antes he dicho, de parálisis habrá derivado de diversas circunstancias. Las hemos expuesto. Y, evidentemente, no conozco por qué no llegaron a tramitarse esos borradores. Pero bien le digo, les he trasladado la voluntad de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en dar solución al desarrollo normativo del Fondo de Tierras



Disponibles de Castilla y León para conseguir esas finalidades del Artículo 80, y que tenemos ahí *[señalando a la pantalla]*.

Para concluir, y no me quiero extender, puedo trasladarles que se van a dar los pasos necesarios para tramitar el decreto que regule el Fondo de Tierras Disponibles de Castilla y León, y que esté publicado en el plazo de un año. ¿Quería un plazo? Un año. Limitando las acciones que contravengan la propiedad privada, aportando la seguridad jurídica necesaria para la titularidad de las masas comunes y facilitando una plataforma en la página web de la Junta de Castilla y León que impulse el relevo generacional en el sector, a través de la cual no solo se puedan poner en contacto la oferta y la demanda de fincas para la explotación agraria aportadas por sus titulares, sino que además sea un medio para fomentar la sucesión de explotaciones, poniendo en contacto a posibles cedentes de las mismas. Muchas gracias, señorías. Y esto es todo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor director general de Desarrollo Rural, don Jorge Izquierdo. Le agradecemos mucho la comparecencia, la contestación a la pregunta y, bueno, sin más, esperamos verle pronto de nuevo.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL (SEÑOR IZQUIERDO ARRIBAS):

De acuerdo. Pues muchas gracias. Muchas gracias, señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Adiós. Y continuamos con la sesión. Por la señora vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000298

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 0298, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Rubén Illera Redón, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a implementar, dentro de su plan de medidas por la guerra de Ucrania, una partida económica para ayudar al sector apícola de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que quería empezar... -lo que pasa que ha salido el señor Reguera- diciéndole que, al final, tiene la razón: siempre me dijo que nunca se iba a poner en marcha el Fondo de Tierras. Y, efectivamente, lo hemos observado perfectamente que nunca se va a poner en marcha y lo veo difícil que se ponga en marcha. Pero bueno, estas son cosas que suelen pasar mucho en esta Comunidad Autónoma.

Esta proposición no de ley ya tiene casi un año desde que se presentó. Por eso, aunque me remita... me repita, reproduciré los datos de sus antecedentes, aunque más actualizados.

La producción de miel en España se situó en el año dos mil veintiuno en 34.065 toneladas, que es el último año disponible para la Secretaría General de Estadística del MAPA. Y, tras la recuperación paulatina de la producción hasta el año dos mil quince, se instauró de nuevo la tendencia descendente hasta la subida que se produjo en el año dos mil dieciocho. No obstante, las campañas de dos mil diecinueve y dos mil veinte se retomó de nuevo la tendencia descendente de la producción de miel española, que se recuperó en el veintiuno, con un aumento de la producción registrada del 11,6 % respecto al año anterior.

A falta de datos oficiales para la campaña de dos mil veintidós, fuentes sectoriales informan sobre la bajada de producción debido a la problemática multifactorial que afecta al sector apícola de nuestro país, debido principalmente a las malas condiciones climatológicas y al mal estado de las colmenas del inicio de la etapa productiva. A falta de datos oficiales para la pasada campaña, estas mismas fuentes sectoriales anuncian malos pronósticos que pueden volver a registrar niveles inferiores de producción.

En cuanto a la distribución de la producción en el territorio nacional, esta se concentra fundamentalmente en cuatro Comunidades Autónomas: Andalucía, el 22 %; Castilla y León, el 16 %; la Comunidad Valenciana, también casi el 16 %; y Extremadura, el 13 %. Entre las cuatro concentran más del 65 % del total de la producción de miel en España.

España cuenta con 36.494 explotaciones, datos de REGA de febrero del veintitrés, lo que supone un aumento del 0,6 respecto al año anterior y de las que alrededor del 17 % son profesionales, que son aquellas, como todos sabemos, que reúnen más de 150 colmenas.

Es muy destacable este alto nivel de profesionalidad... profesionalidad de la apicultura española, ya que es el más alto de la Unión Europea. El número de explotaciones apícolas en España ha aumentado en torno al 52 % en el período dos mil diez-dos mil veintidós. Hay que destacar la diversidad existente en las distintas Comunidades Autónomas. Hay, de hecho, dos apiculturas diferentes: la existente en la zona norte y noreste, caracterizada por el alto grado de *hobbistas* y de apicultores pequeños o no profesionales, que en su mayoría no practican la trashumancia; y la apicultura practicada en el centro y el suroeste de la Península, con un mayor grado de profesionalidad y mayoritariamente trashumante.

En cuanto al censo de colmenas, sobre la base del Registro de Explotaciones Apícolas de España en el REGA, en el mes de abril de dos mil veintidós ascendían a



3.097.647 colmenas, lo que supone un ligero descenso del 1,4 % respecto al año dos mil veintiuno. De estas, el 80 % pertenecen a apicultores profesionales.

Ya se dispone de los datos de la campaña dos mil veintidós-dos mil veintitrés al completo, y los datos correspondientes al informe de precios de la miel. Según la Secretaría General de Análisis, Coordinación y Estructuras del MAPA, si el final de la campaña dos mil dieciocho-dos mil diecinueve se caracterizó por un descenso generalizado de las cotizaciones de los diferentes tipos de mieles, la campaña dos mil diecinueve-dos mil veinte estuvo marcada por bajada... por las bajas cotizaciones, que no consiguieron remontar en este ejercicio. A mediados de la campaña veinte-veintiuno es cuando se empieza a apreciar una suave tendencia de recuperación de los precios, que se fue haciendo más marcada en los últimos meses de la misma. La última campaña completa, veintiuno-veintidós, recogió el testigo de las buenas cotizaciones, que se mantuvieron durante prácticamente todo el ejercicio tanto para la miel de a granel como para la miel envasada.

En el cierre de la campaña veintidós-veintitrés no deja de haber un inicio de año con tendencia de precios al alza para comenzar a bajar hacia el mes de noviembre. En concreto, la miel a granel multiflora se sitúa en 3,4 euros el kilo en el mes de marzo de dos mil veintitrés, lo que representa un descenso del casi el 1,2 % respecto al mes anterior y alcanza un nivel del 4,5 % inferior al mismo mes del ejercicio anterior.

Independientemente de estos datos, hay algunos más negativos de las últimas campañas. Asociaciones consultadas por <Newtral.es> atribuyen este descenso a varios factores: las altas temperaturas registradas en el año dos mil veintidós, igual que este año, han hecho mella en las colmenas; la sequía, la falta de humedad, el calor extremo han hecho de las... que las... las plantas produjeran mucho menos néctar y las abejas, por lo tanto, no lo han podido aprovecharlo todo.

En algunas zonas, concretamente Extremadura y Andalucía, por ejemplo, las altas temperaturas derretían la cera de las colmenas, que se ponían blandas y caían, y eso ha acabado dejando miles de colmenas sin actividad y abejas asfixiadas dentro; que también comentan, por ejemplo, los apicultores que forman parte de la UPA. Eso también ha impedido que haya... que las propias abejas pudieran en muchos casos humidificar, ventilar y refrigerar estos... estos espacios.

También se hace hincapié en los sobrecostes que está generando la inflación de los insumos, bien utilizado para producir otros productos. Este año, al hacer la trashumancia, bueno, pues había que recorrer muchos kilómetros y desaparece la bonificación de los 20 céntimos... céntimos por litro de gasolina, etcétera, etcétera.

Es verdad que el diecisiete de febrero de este año, el presidente de la Junta de Castilla y León hablaba de la importancia del sector de la miel en Castilla y León, en el cual consideraba que había 6.400 explotaciones de las que tiene... y que en torno a unas 700 serían profesionales (en Zamora había unos 700 -porque lo dijo en Zamora-), unos 700 apicultores y casi 43.000 colmenas. "Es una de las provincias más importantes del sector", apostillaba el presidente de la Junta de Castilla y León. Y hablaba, pues también, pues de las dificultades del sector, tanto de la sequía, la presión de... la presión de la *varroa* o el avispon asiático, el auge de los costes, la saturación de los mercados, etcétera, etcétera. Yo creo que estamos todos estos... todos de acuerdo.



Ante esta situación, aseguraba que el Gobierno de la Comunidad Autónoma había apoyado bastante a este sector. Y concretamente hablaba de 2,7 millones de euros el año dos mil veintidós, de ayudas a la producción y comercialización de miel, que eran cofinanciadas por Europa y el Ministerio, y para... y que este año sería de 2,8 millones de euros, y que ya se había abonado 2,3 millones de euros de la ayuda *De la Biodiversidad* previstas en la Política Agraria Común; y se había compensado el incremento de costes por la guerra de Ucrania a 677 profesionales de explotaciones apícolas, por un importe de 2,2 millones de euros.

Los sectores menos mayoritarios... ante las quejas de la falta de ayudas por la guerra de Ucrania y, sobre todo, fundamentalmente los sectores menos... menos mayoritarios de los... de la ganadería de Castilla y León, pues se acordó, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, recibir unas ayudas en torno a 9,80... 9,8 millones de euros movilizados por el Gobierno autonómico, que apoyaría a unos 8.000... 8.000 titulares, el cual se hablaba de varios sectores minoritarios, entre ellos, por ejemplo, hablaba, para el sector apícola, las ayudas por... de beneficiario sería de acuerdo a una escala de regresividad, con una escala entre 8 euros por colmena, a partir de 150 hasta 300 colmenas; de la colmena 301 a las 600 colmenas, serían 6 euros por colmena; y, finalmente, de la colmena 601 hasta el límite de las 2.000 colmenas, a 4 euros por colmena.

Estas ayudas se aprobaron después de presentar esta proposición no de ley, así que modificaré la propuesta de resolución. Si la propuesta de resolución inicial decía "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar, dentro de su plan de medidas por la guerra de Ucrania, una partida económica para ayudar al sector apícola de Castilla y León", la sustituiremos por "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener, para el año dos mil veintitrés, un plan de ayudas al sector apícola de Castilla y León, como consecuencia de la crisis de la guerra de Ucrania y las continuas sequías". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, En primer lugar, apoyar la iniciativa, apoyar la PNL. Manifestamos nuestro voto favorable. Y entendemos también la lógica en el cambio de la propuesta de la resolución, adaptándola al contexto actual, ya que esta PNL se registró hace... hace casi un año.

Creo que ya hemos debatido en anteriores ocasiones sobre la importancia del sector apícola en esta Comunidad; un sector que tiene un papel fundamental en Castilla y León, desempeñando además un rol decisivo en la conservación del medio natural, en el mantenimiento de la biodiversidad y en la polinización de los cultivos. Pero es cierto que en los últimos tiempos se ha producido una merma importante, destacable, de la cabaña apícola en Castilla y León por varios factores, entre ellos, quizá el más reseñable es la sequía y las altas temperaturas. Además, también hay



que considerar el aumento, el incremento, de los costes de producción, que a día de hoy todavía continúan al alza. Todo ello ha provocado que la producción de miel se haya resentido y haya decrecido de manera... de manera importante.

Por tanto, creemos que la Junta de Castilla y León debe continuar, debe seguir manteniendo las ayudas al... o un plan de ayudas al sector apícola, y esperemos contar con el voto favorable, ya que, insisto, es cierto que se han desarrollado en los últimos tiempos medidas de apoyo al sector. Con lo cual, lo que demandamos, en consonancia con la modificación de la propuesta de resolución del grupo... del grupo proponente, es que se mantenga ese plan de ayudas al sector apícola en Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, pues venimos a debatir sobre un tema que es bastante importante, un sector muy importante en Castilla y León y en determinadas provincias, como Zamora, Salamanca, Palencia y León. Y bueno, pues desde luego que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque todo lo que sea ayudar a este... a este sector pues es esencial.

Como todos ustedes saben, el año veintidós fue un año muy malo para los apicultores en la... en la Comunidad Autónoma de Castilla y León por las inclemencias climáticas, las sequías, incendios y demás. Aquí se ha hablado también, bueno, pues de diversos factores que han afectado, pero hay uno que también afecta, y bastante, a la comarca berciana -que también es productora de miel y que pronto tendremos el sello de calidad-, y es la *Vespa velutina*, es decir, esta avispa que ha sido una especie agresora y que ha afectado a la cabaña apícola. Ha habido una reducción muy drástica del número de colmenas, de abejas en las colmenas, y esto ha supuesto que, por ejemplo, en la comarca berciana se haya reducido la producción de miel en un 80 %. Es decir, pensaban sacar 1.000.000 de kilos de producción y se han quedado en 200.000 kilos, casi una quinta... casi no, una quinta parte que no han podido obtener. Con lo cual, todo lo que sea ayudar a este sector es esencial.

Sabemos que tenemos... Bueno, yo quisiera aquí también destacar que... que hay un protocolo de actuación sobre... sobre las... sobre las especies invasoras en Castilla y León, que está obsoleto y que sería bueno pues que se actualizara y que hubiera una consignación presupuestaria acorde a las necesidades de este sector.

Por lo tanto, por todo lo expresado en esta PNL, por todo lo que han defendido aquí y por la situación tan especial que se ha generado en este sector apícola, nosotros, desde la Unión del Pueblo Leonés, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. Como han puesto de manifiesto, la invasión rusa de Ucrania tuvo como consecuencia un incremento de los costes que puso en jaque a todo nuestro sector agropecuario y que afectó naturalmente también al sector de la apicultura.

Como también se ha puesto de relieve, no se puede pasar por alto que para hacer frente a esta situación se han tomado diversas medidas, entre ellas, el Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, para la concesión directa de subvenciones a los titulares de las explotaciones apícolas, la intervención sectorial apícola en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, que, en la medida en que es veintitrés-veintisiete, pues se va a mantener, naturalmente.

Hay que añadir que el presupuesto para la campaña apícola de dos mil veintidós fue de dos coma... 2.739.731 euros, de los cuales se han pagado la mayor parte a 356 beneficiarios y que actualmente se ha pagado también la parte correspondiente al período extendido del uno de agosto al treinta y uno de diciembre a 340 beneficiarios por un total de 1.387.087,15, con cargo al Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura España 2020-2022.

Cabe señalar que están pendientes de pago las solicitudes referidas al Real Decreto 906/2022, de veinticinco de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

Asimismo, en este año dos mil veintitrés, a consecuencia de la sequía y del agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania, el Real Decreto-ley 4/2023, de once de mayo, establece una ayuda directa al sector apícola destinada a compensar a los titulares de explotaciones apícolas por la pérdida de ingresos. Se prevé convocar esta ayuda antes de que finalice dos mil veintitrés. Es una ayuda que se concederá de forma directa mediante un único pago a los titulares de las explotaciones.

Por todo lo cual, este grupo parlamentario entiende que las medidas reseñadas son adecuadas, teniendo en cuenta las necesidades del sector, y que está garantizado el mantenimiento de las mismas y, por tanto, se propone la siguiente enmienda, que les he trasladado con anterioridad a la... al comienzo de la sesión: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar cuanto antes las ayudas al sector apícola establecidas tanto en la Intervención Sectorial Apícola, anualidad dos mil veintitrés, como en el Real Decreto-ley 4/2023, a fin de paliar los efectos de la sequía y del agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas de dos mil veintitrés". Y nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Pues nada, debatimos hoy una PNL que, en su propuesta de resolución, insta a la Junta de Castilla y León a implementar, dentro de su plan de medidas por la guerra de Ucrania, una partida económica para ayudar al sector apícola de Castilla y León.

No voy a repetir lo que ha dicho el señor Teira de la Fuente de las medidas que ha establecido la Junta de Castilla y León, pero sí decirles que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha realizado una distribución territorial de los fondos de las Comunidades Autónomas, y el importe asignado a esta Comunidad es de 506.500 euros: solo un 10 % del total de España. Están pendientes de pago las solicitudes, como ha dicho el señor Teira, y actualmente pues se está revisando para poder pagar antes del quince de octubre.

Pero todos conocemos que la apicultura juega un papel primordial, importantísimo, para nuestro ecosistema natural por la polinización del medio. Pero es que en el año dos mil veintitrés el sector apícola supone un 0,44 de la producción final ganadera y un 0,17 % de la producción de la rama agraria, con un valor anual de su producción, entre miel, cera y polen, próximo a los 62 millones de euros, de gran importancia para esta Comunidad Autónoma.

La agricultura de Castilla y León es de las más importantes a nivel nacional junto a Andalucía y Galicia, y nuestra Comunidad produce más de 1.600 toneladas anuales y tiene un impacto económico de más de 40 millones de euros, ¡fijese!, creando más de 5.000 empleos directos e indirectos. El sector apícola, como otros sectores dentro de la agricultura, depende mucho de las incidencias climatológicas, como ha dicho el señor Cepa, y todos ustedes saben el año dos mil veintitrés que llevamos, con las inclemencias meteorológicas como consecuencia de las altas temperaturas y la sequía.

Otro de los problemas que plantea el sector apícola es que somos grandes exportadores de miel, principalmente a Francia, Alemania, Italia y Portugal, dentro de la Comunidad Europea; pero es que también exportamos miel a Arabia Saudí, Reino Unido, Estados Unidos, Israel y Marruecos. Y el problema es que está en que somos grandes importadores de Portugal, China, Rumanía y Marruecos, entre otros países.

El consumo de la miel está adquiriendo un gran protagonismo, como todos sabemos, porque es un edulcerante industrial más saludable para el organismo humano.

Y, señorías, es verdad que el sector apícola y, concretamente, las abejas se encuentran en el año más trágico de las últimas décadas, después de los meses marcados, como he dicho, por las altas temperaturas y la pertinaz sequía. Y fíjense, la miel se va a reducir en un 60 % su producción y el polen en un 30 %. Las abejas están disminuyendo a cuotas inéditas ya. Todavía no se sabe realmente, porque no hay cifras oficiales, pero el número de abejas que han desaparecido es un tercio de las que había.



Mientras la producción de miel se enfrenta a una crisis histórica, las importaciones de este producto... de este producto baten y baten récord. Y este año más. A pesar de la falta de producción en España, al contrario de lo esperable, el mercado está paralizado: las envasadoras y las distribuidoras han sustituido la miel española por la de otros países, esencialmente la miel de China, por llamarla de alguna forma miel.

Mientras un porcentaje de nuestra miel se encuentra sin vender, la importación cesa y no cesa, sino que aumentan, a unos precios con los que ninguna productora española puede competir, lo que provoca que las pocas ventas y ofertas que se hagan a precios sean muy inferiores a los costes de la producción actual para los apicultores.

Cada vez es más frecuente la falta de miel española en los lineales y en los supermercados. Las marcas más importantes de la distribución han apostado ya por ocupar mayoritariamente sus líneas con envases de su marca propia y de otras marcas que son mieles mezcladas de diferentes orígenes y a precios que ningún apicultor o apicultora pueden producir, dejando de un lado la miel española y aprovechándose de una norma de etiquetado nada transparente.

El Gobierno del señor Sánchez debería haber aprovechado la Presidencia española de la Unión Europea para liderar a nivel de Europa la modificación de la Directiva de la Miel y del Código Ordinario de la Unión, con el objetivo de que el verdadero origen de las mieles comercializadas en el Estado español reflejara correctamente el etiquetado, así como las posibles adulteraciones de la miel envasada en el mercado.

Sabemos que el Gobierno está en funciones, pero estar en funciones no significa estar de brazos cruzados, que es lo que está haciendo ahora mismo el Ministerio de Agricultura, y concretamente su ministro, en esto y en otros muchos temas, como las enfermedades que están sufriendo la cabaña ganadera de esta Comunidad Autónoma, como la enfermedad hemorrágica epizootica.

Podría haber sido una gran oportunidad, señorías, para atender las demandas de este sector apícola, porque este sector apícola requiere una Política Agraria Común en las que puedan tener cabida los apicultores, que no la tienen, habilitándose pagos asociados por el número de colmenas sin tener un tope máximo, igual que se hace con otras especies ganaderas. También deberían establecerse ecosistemas para esta actividad ganadera y no restringir las ayudas del Primer Pilar solo a la declaración de superficies, que no tiene ningún sentido en la actividad de las abejas.

El Ministerio, y según los apicultores, cada vez tiene más exigencias burocráticas a las explotaciones agrícolas. El Ministerio debía haber atendido con flexibilidad las particularidades del sector en cuanto a su trazabilidad y registro de determinadas especies animales, así como de veterinarios de explotación y plan sanitario integral; de ahí, la Ley de Bienestar Animal. Ustedes sabrán.

Nunca se habían juntado tantas circunstancias negativas: los problemas económicos unidos a esta burocracia, como son el incremento del más de 150 % del alimento para las colmenas y sobre todo el precio de los tarros de envasado de la miel, hacen que estén desapareciendo más explotaciones, como indiqué anteriormente.



El Ministerio también debía haber autorizado y promovido nuevos medicamentos contra la varroosis, como ha hecho el procurador de UPL, para que los apicultores puedan hacer frente a esta enfermedad parasitaria endémica y sortear la cada vez mayor resistencia de este parásito a los acaricidas existentes. Pero está claro que ni la merma productiva ni los costes disparados se han tenido en cuenta a la hora de apoyar el sector por parte del Ministerio. Ni ayudas por sequía, ni ayudas por COVID, ni las ayudas para la bonificación del gasóleo profesional agrícola tienen en cuenta a estos apicultores: un verdadero desastre.

La única razón que explica esto debe ser porque la miel se produce en Comunidades gestionadas por Gobiernos que no influyen para que el señor Sánchez pueda volver a ser presidente. Porque los apicultores, señorías, también piden amnistía. Muchas gracias, presidente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor... voy a empezar por el señor Sánchez. Vamos a ver, le dije... ya dije el otro día, el lunes, en la Comisión de Hacienda, que la manifestación de Cataluña ya pasó, ya fue el domingo pasado, ya ustedes ya berrearon todo lo que tuvieron que berrear, dijeron todo lo que tenían que decir. No sigamos con estas cosas. Estamos hablando de cosas muy concretas y aquí usted nos habla de todo: que el Ministerio está cruzado de brazos mientras no haga... que no hace nada.

Pero aquí lo único que yo sé es que el único que ha abordado las ayudas por los fertilizantes o las ayudas por la sequía a la ganadería que se ha empezado a pagar este mes es el Ministerio. La Junta de Castilla y León todavía está con la ley... con la ley de bases, la ley de las órdenes de base para ver cuándo se hacen las cosas. Ustedes todavía -bueno, ustedes no, el Gobierno autonómico- todavía no han pagado ninguna... No, no ha pagado ninguna... no ha pagado ninguna que sea de su competencia.

Y si usted dice que el Ministerio está cruzado de brazos y que no hace nada, eso no omite para que la Junta de Castilla y León... nadie le impide que saque sus líneas de ayudas. Lo que pasa que no lo hace porque esta Consejería no tiene dinero. Así de fácil y así de sencillo.

Es más, la transacción -fíjese usted-, la transacción que nos propone el Grupo Parlamentario Vox, es decir que se pague cuanto antes un dinero que les va a venir, no que ustedes ponen, no que es la Junta... -perdón- que la Junta de Castilla y León pone, sino el dinero que les vino, bien de la Conferencia Sectorial de Apicultura, o bien del Real Decreto contra la Sequía. Fíjese usted el compromiso de la Junta de Castilla y León con el sector apícola y con el resto de los sectores. Para que veamos lo que hacemos.



Y, además, una cosa que uno se queda absolutamente sorprendido de mezclarlo absolutamente todo, de decir: "Aquí vivimos... todo lo que pasa en Castilla y León, todo lo bueno, es gracias a la Junta de Castilla y León y al señor Mañueco, y todo lo malo es de fuera y del señor Sánchez". Y ustedes están metidos en esa dinámica. Se lo creen, encima, sabiendo que es mentira, porque aquí el único que paga es el Ministerio. Usted... la Junta de Castilla y León... Es que les voy a poner el ejemplo porque se lo tengo que poner:

El año pasado, para las famosas ayudas de los 15 millones de euros que iba a hacer la Junta de Castilla y León para el tema de la... de la sequía y de los incrementos de precios, ¿sabe usted lo que tuvo que pasar? Esperar a final de año a ver qué partidas presupuestarias sobran y, a partir de ahí, sacar las ayudas. Y para obtener esos 15 millones de euros para medidas de apoyo a la situación excepcional... excepcionales, tuvimos que quitar 800.000 euros del Plan de Agricultura y Ganadería Joven; 785.000 euros de las medidas de diversificación de la economía rural; 234.150 euros del fomento del asociacionismo; 2.180.850 de inversiones; y 11.000.000 de euros de medidas de acompañamiento de la PAC.

Una vez que la Junta de Castilla y León fue incapaz de cumplir con estos... con estos compromisos presupuestarios fue cuando se obtuvo dinero para poder pagar las ayudas que se comprometieron. Fíjese usted el compromiso que tiene la Junta de Castilla y León con el sector: nulo. Y siempre esperando; eso sí, llorando mucho, siempre llorando. Y a mí me parece bien que se pida dinero al Ministerio y a la Unión Europea y a todas las Administraciones por encima de la autonómica, pero también, cuando la Junta de Castilla y León detecta un problema, que aporte dinero, que tiene... que puede hacerlo; nadie le impide no hacerlo, lo que pasa es que es muy cómodo no hacerlo. Es muy fácil el decir... echarle la culpa al señor Sánchez de todo -no a usted, sino al señor Sánchez Castejón- y... y se acabó. ¡Claro!, así es... así de fácil y de sencillo. Así también se gobierna, ¿eh?, o sea, así se gobierna muy fácil. Y ya este año que, encima, no vamos a tener Presupuestos, pues más fácil que gobernar de esa manera es casi... es casi imposible.

En fin, al señor Pablo Fernández y al señor José Ramón García pues darles las gracias. Estamos completamente de acuerdo en la importancia del sector, que es muy importante tanto para la biodiversidad como... como un sector económico importante, sobre todo en algunas provincias de Castilla y León. Somos conscientes de la situación de León... de León y del Bierzo, fundamental... fundamentalmente. Ya se han traído varias iniciativas a este tema.

Y al señor Teira Lafuente, pues, si es que lo que hemos dicho, hemos dicho lo mismo. Estamos de acuerdo: ha habido un problema... un problema de sequía, dos años seguidos de sequía, que esperemos que se resuelva; dos años todavía de incremento de costes por la... por la invasión de Rusia en Ucrania. Y esta situación, igual que el año pasado, la Junta de Castilla y León, aparte de la... aparte de la ayuda sectorial y aparte de otras ayudas del Ministerio, la Junta tuvo a bien poner dinero a mayores para ayudar a los apicultores; es lo que pedimos que se haga este año, que encima todos hemos... todos hemos recalcado que va a ser peor todavía o que está siendo peor. Es lo que se le está pidiendo. No se está pidiendo nada más.

¿Cómo le voy a decir yo que no a la transacción que usted me propone? Si lo único que me está diciendo es que la Junta pague lo que debe... o sea, no lo que debe, porque es una cosa que recibe de la Unión Europea y del Ministerio y



que luego sacará la Orden cuando lo saque y esperará al final de año a ver si hay algún sobrante. Pues vale, pues la aceptamos, pues la vamos a aceptar la transacción. Pero eso sí, como adición. Primero nuestra proposición no de ley; porque nosotros sí que pedimos una ayuda específica autonómica de la Junta de Castilla y León para complementar la ayuda sectorial y la ayuda del Real Decreto sobre la Sequía. En eso... en esos parámetros nos podemos mover y en esos parámetros nos podemos trabajar.

Entonces, pues, si le parece bien, pues leo la propuesta de resolución (si se me enciende el... el ordenador). Me imagino que, bueno, sí, ya sé que votarán en contra, pero ¡qué le vamos a hacer! Entonces, sería el primer punto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener para el año dos mil veintitrés un plan de ayuda al sector apícola de Castilla y León como consecuencia de la crisis de la guerra de Ucrania y las continuas sequías".

Y como punto número dos sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar cuanto antes las ayudas al sector apícola establecidas tanto en la intervención sectorial apícola (anualidad dos mil veintitrés) como en el Real Decreto-ley 4/2023, a fin de paliar los efectos de la sequía y el agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico de Ucrania y de las condiciones climatológicas de dos mil veintitrés".

Es la propuesta de resolución. Yo creo que es fácil. Pero bueno, como sé que no la van a aceptar y ya, una vez que se han puesto los portavoces ahí a negociar, voy a ser tan generoso que les voy a dejar votarlas por separado, para que la suya la voten a favor y la nuestra la voten en contra. Porque es lo que hacen siempre: cuando se le pide dinero a la Junta de Castilla y León, no se... ni hablar, no sea que nos peguen, a ver si tal, y no pasa nada; pero si se le pide al Gobierno central, sí, todo y más.

Bueno, pues ya está. Pues así es la propuesta de resolución y no hace falta que me lo pidan, yo les concedo que se vote por separado las dos propuestas de resolución y así vemos todos de qué pie cojeamos cada uno y lo que opinamos cada uno y lo hipócritas que somos muchas veces. Porque, si realmente hay un problema, hay que afrontar los problemas y hay que poner el dinero encima de la mesa para resolver esos problemas, no solamente esperar a que el dinero venga de fuera o venga de otros. Aunque el dinero, como todos sabemos, viene de los impuestos de los ciudadanos también, para que no se nos olvide. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias señor Cepa. ¿Alguno, ya que ha habido modificación del texto, quiere tomar la palabra?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Sí, señora presidenta, sí. Aceptamos naturalmente la votación por separado. Por lo demás, respecto a hipocresías y a cojeras en pie, evidentemente todos, todos, y los ciudadanos sabemos lo que hay.



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Cíñase por favor, a...

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Es todo. Gracias.

Votación PNL/000298

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¿Ya? Vale, pues muchas gracias. Por lo tanto, bueno, concluido el debate, si está claro, pasamos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. ¡Ah, perdón!, en el punto primero, cierto, que está separado. Votamos punto uno. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Sí, falta... abstenciones, ninguna. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada el punto uno de la proposición no de ley.

Votaciones del punto dos de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diecisiete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguno. Por lo tanto, queda aprobada el punto... queda aprobado el punto dos de la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicepresidenta se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000464

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 464, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio entre los agricultores y la Junta para poner en marcha por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el proyecto piloto antiheladas en el Bierzo a lo largo de este año dos mil veintitrés, para que sea operativo en dos mil veintitrés o principios de dos mil veinticuatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don... don... don Javier Campos -perdón-. *[Murmullos]*. (¡Ah!, perdón, don José Ramón, es cierto, de UPL). Don José Ramón García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, la proposición que presento hoy aquí versa sobre un tema que es muy importante para los agricultores de la zona de la comarca berciana que se dedican al



cultivo de la fruta. Como todos ustedes saben, el Bierzo tiene un clima característico y muy particular; es un clima suave, entre el clima oceánico –templado y con humedad relativa– y el continental –de inviernos fríos y secos–. Aunque, como todos ustedes saben, hoy en día también estamos sufriendo las irregularidades climáticas y ya no estamos en unas estaciones bien definidas ni son como las que hemos conocido. A la vista está la temperatura que tenemos en este mes de octubre, mediados casi de octubre, y tenemos temperaturas veraniegas en vez de otoñales. Y estos cambios de temperaturas, temperaturas anormales para las fechas, ya sean por excesivo calor o por excesivo frío, como se pueden imaginar, no es bueno para cualquier sector de la agricultura, pero menos para los árboles frutales y la fruta.

Por eso, aunque este mes de octubre nos encontramos con temperaturas elevadas para la fecha en cuestión... para la fecha en cuestión, pasa lo mismo en primavera, con temperaturas bajas que, a lo largo de estos últimos años, han perjudicado a la floración e incluso al fruto que comienza a darse por las bajas temperaturas y por los excesivos cambios de temperatura y, sobre todo, por las heladas; heladas que son muy dañinas para este tipo de agricultura hortofrutícola que hace perder a los... a los agricultores bercianos parte de la producción o gran parte de la producción, con las consecuencias pérdidas o con las consecuentes pérdidas económicas y laborales que ello conlleva para ellos, para la comarca berciana y para su imagen; ya que, como todos saben, el Bierzo es una comarca que tiene varios sellos de calidad, nada más y nada menos que siete (que pronto serán ocho gracias a la miel, aunque, como ya sabrán, también están sufriendo las consecuencias externas, comerciales y climáticas; ataques a las colmenas de la avispa asiática –la *velutina*– y el descenso de producción por todo ello). De esos siete sellos tenemos, como sabrán, la manzana reineta y la pera conferencia, que son las reinas de la comarca, teniendo la Denominación de Origen “Manzana Reineta del Bierzo” y la Marca de Garantía de la “Pera Conferencia del Bierzo”.

Desde el año dos mil diecisiete, los agricultores hortofrutícolas bercianos no han parado de tener pérdidas por culpa de las heladas extremas y los cambios de temperatura bruscos que han tenido, y por esa circunstancia ya se venía hablando de la necesidad de instalar sistemas antiheladas en la comarca. Ya en el año dos mil veintidós, en octubre, se anunciaba: “Los frutales del Bierzo pondrán a prueba un novedoso proyecto piloto antiheladas. El proyecto se desarrollará con la colaboración de la que en primavera y se pondrán a prueba diferentes sistemas de protección antiheladas, como aeroventilación con energía, sin energía; otros, utilizando el tractor de los fruticultores con calefacción, con el motor, según ha adelantado el consejero”. Palabras textuales.

“Una antigua demanda de los fruticultores del Bierzo se concretará a partir de la próxima primavera (año veintitrés; estábamos hablando del año veintidós; primavera, año veintitrés), cuando comenzará a funcionar un proyecto piloto antiheladas puesta en marcha desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural”.

“Este nuevo plan durará unos 2/3 años, momento en el que se habrá comprobado qué sistemas son más efectivos y eficientes. Respecto a la financiación, el proyecto contará con la cofinanciación de la Consejería y los fruticultores, que deberán aportar unos 220/240 euros por hectárea en unos 10/15 años”, tal y como se ha explicado... como ha explicado el señor consejero. “Para la primera anualidad, Agricultura aportará 300.000 euros”.



“Este proyecto será fundamental, ya que, en este ejercicio (año veintidós estoy hablando) se espera una reducción de la coseña... de la cosecha -perdón- de la manzana reineta de un 50 % respecto a las campañas previas, lo que supone que las cifras bajen hasta el millón o millón y medio de kilos de esta figura de calidad. El año anterior (año veintiuno), por ejemplo, la manzana terminó la campaña con un volumen de producción final de casi 2.000.000 de kilos, siendo un 13 % mayor la campaña precedente”.

Este drástico descenso en las cifras se debe, principalmente, a las heladas primaverales, como ya advirtieron entonces los agricultores. Recordemos que en abril los trabajadores del sector primario comenzaron a encender pequeñas hogueras alrededor de sus plantaciones para aliviar las bajas temperaturas y contrarrestar las heladas. Se crearon unas muy buenas expectativas que al final, a día de hoy, se quedaron en nada.

Prosigo. En la sesión plenaria del treinta de mayo, desde nuestro grupo parlamentario y en mi persona, se le preguntó al consejero sobre este tema y la respuesta que nos dio y que fue trasladada a todos los agricultores cayó como un jarro de agua fría en la comarca berciana; y sobre todo a los agricultores y asociaciones de agricultores, porque donde en el año veintidós se decía y se defendía un proyecto experimental y único para la comarca, no porque se merezca más que otras de la región leonesa o la región castellana, sino por las características geográficas y orográficas y por ser la mayoría agricultura y cultivo minifundista: no es lo mismo zonas de meseta que zonas de montaña, y sus costumbres y maneras son muy diferentes.

Ya en su día, la Unión del Pueblo Leonés, al igual que los agricultores bercianos, empezaron a dudar que la Consejería aportase ese porcentaje que les anunció a los agricultores y al final que no llegase ni a la mitad de lo prometido o acordado. Y así, en ese sentido, respondió el consejero, y lo demostró con las acciones que se realizaron posteriormente.

Porque, ¿por qué digo esto? Porque parece ser que donde iba a ser un proyecto piloto y solamente para la comarca berciana, al final se implantó para toda la Comunidad Autónoma y se rebajaron las subvenciones, del 72 % inicial al... -y anunciado- hasta el 40 %, y fija el mínimo de superficie de frutales de pepita en 4 hectáreas. Y ya me dirán ustedes y la Junta de Castilla y León, que, con estas condiciones, en el Bierzo, comarca agrícola minifundista -lo repito para que quede claro- qué ventajas le aporta a los agricultores bercianos. Esas 4 hectáreas mínimas son un inconveniente para un Bierzo en el que las mayores parcelas que alcanzan ese tamaño son muy pocas. La mayoría de cultivo que se da en la comarca se hacen en parcelas mucho más pequeñas. El Bierzo no es... no es Castilla, ancha y llana; es una comarca delimitada por las montañas y estamos en lo que llamamos la “olla berciana”.

Por eso se había insistido en pedir a la Junta de Castilla y León un plan específico para la implantación de sistemas de protección y al que el señor consejero, señor Dueñas, se comprometió en una visita a Carracedelo -sede de los Consejos Reguladores, por cierto-, donde la Asociación Berciana de Agricultores le recordó que el plan piloto que se iba a aprobar en el Bierzo contemplaba una primera fase de pruebas en parcelas próximas a los... a las 4 hectáreas, pero que se iría extendiendo a superficies más pequeñas para determinar cuáles son los mejores sistemas de protección.



Ya vemos que la Junta no cumple con lo prometido, como siempre, y esa cifra del 72 % subvencionable se reduce a ese 40 % mencionado anteriormente, que, por supuesto, está muy lejos de las expectativas de los fruticultores bercianos. Y, encima, le aconseja el señor consejero a los agricultores que, ya que no cumplen con las exigencias demandadas de las 4 hectáreas, que se asocien entre ellos para cumplir con ese requisito, es decir: “asóciense, endéudense más, pero en grupo; y de todo aquello que hablamos, que se lo prometimos y que era bueno para ustedes, agricultores bercianos, olvídense”. Esto es lo que hay.

Por supuesto, todo esto lo hablaron en posteriores reuniones entre la Consejería de Agricultura, el señor consejero, y las asociaciones de agricultores bercianos, donde estos le mostraron su malestar y enfado y, por supuesto, donde indicaron que este proyecto, según se presentaba, no era lo ideal para cubrir las necesidades de los agricultores bercianos para luchar contra las heladas.

Y efectivamente, donde se tenían que instalar 15 sistemas antiheladas, al final solo se han instalado 4, porque los gastos y las asociaciones entre agricultores, como pedía el consejero, eran inviables: no se puede obligar a un agricultor a asociarse y endeudarse con otro u otros, porque las circunstancias pueden cambiar; y donde todo va bien, después puede ir mal. Esta no es la solución para la fruta berciana. Y como consecuencia, la situación en la agricultura hortofrutícola de la zona sigue igual: agricultores desamparados y solos ante las inclemencias climáticas y las dichas heladas que tantas pérdidas económicas y laborales han causado en la comarca berciana. ¡Estamos en el Bierzo como para perder empleo y población!

Al final, de todo lo prometido, nada de nada. Otra vez se ha jugado con el futuro de la comarca y con una de las actividades económicas principales de la comarca berciana. Y al final, los agricultores, solos y desamparados, como ya he dicho, y sobre todo cuando la Junta dispone del mayor Presupuesto de la historia (más de 13.800 millones de euros). Desde la Unión del Pueblo Leonés nos seguimos preguntando si a la Junta de Castilla y León y su Gobierno desde Valladolid el Bierzo le interesa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. En esta ocasión, el partido UPL-Soria ¡Ya! nos trae una propuesta de resolución, para su debate y votación, en la que pide que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a firmar el convenio entre los agricultores y la Junta para poner en marcha, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el proyecto piloto anti-heladas en el Bierzo a lo largo de este dos mil veintitrés, para que sea operativo en dos mil veintitrés o principios de dos mil veinticuatro.

Pues, antes de empezar mi intervención, sí que quería señalar que en Ávila también hiela, y en el resto de provincias también hiela, y mucho. Y tenemos el mismo derecho, yo creo que... que puedan tener en el Bierzo.



Señorías, en el pasado dos mil veintidós se pusieron en contacto con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural los representantes de las figuras de calidad de la comarca del Bierzo, debido a que las heladas sufridas durante la primavera habían causado unas pérdidas importantes en el sector de la pera y la manzana, principalmente. Y solicitaron que desde la Consejería se ayudara en la implantación de un sistema antiheladas que garantizara que se minimizaran los daños lo máximo posible.

Después de la valoración, se llegó a la conclusión de que la mejor manera de hacer frente a este tipo de problemática es el sistema de ventilación mediante torres calefactoras; como también se llegó a la conclusión de que, posiblemente, fueran varias las zonas afectadas dentro de nuestra región y, ante la imposibilidad de financiar estas inversiones como obras vinculadas a los procesos de concentración parcelaria ni mediante la formalización de convenios de colaboración entre la Administración y terceros, la Consejería optó por promover un sistema de ayudas en régimen de concurrencia competitiva con cargo a sus presupuestos.

Tras conversaciones con todas las partes implicadas, se presentó una convocatoria de ayudas destinada principalmente a agrupaciones y entidades asociativas de fruticultores que dispongan de al menos una superficie mínima conjunta de 4 hectáreas colindantes de cultivo, para la instalación de inversiones en equipos colectivos de protección antiheladas. Conviene destacar que esta convocatoria será efectiva durante los años dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco por un importe total de 600.000 euros.

Pues bien, desde este grupo parlamentario les adelanto que no podemos apoyar su propuesta de resolución tal y como está redactada, aunque estemos de acuerdo totalmente con este problema, pero entendemos que el texto no es el apropiado y proponemos un texto alternativo que entendemos que sería más correcto.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar, en el primer trimestre de cada año, la línea de ayudas destinadas a la realización de inversiones en equipos colectivos de protección antiheladas durante los años dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco”. Confiando que el texto alternativo sea de su agrado, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, en octubre del dos mil veintidós, el consejero Dueñas, en visita al Bierzo, se comprometía con este territorio a plantear un plan piloto que pudiera solventar el tema de las heladas. No en Ávila; se comprometió en el Bierzo. Efectivamente, hiela en todos los sitios, que yo sepa. Pero se comprometió el consejero, su consejero, se comprometió con el Bierzo en unos determinados términos.



El plan a tres años se preveía y era adecuado, en principio, para probar en esta zona a ver cuál sería el método más eficaz o el mejor método para ayudar en estos momentos puntuales que se dan a lo largo del año para no perder lo que durante todo el año se trabaja, que es la... la cosecha, ¿verdad?, la cosecha de fruta, en este caso sobre todo centrada en pera y manzana.

Hablaba de una cofinanciación importante, hablaba de 300.000 euros desde la Junta. Hablaba de que, efectivamente, como bien ha dicho el ponente de la iniciativa, sería en torno a 240 euros por hectárea lo que le tocaría a cada agricultor en una amortización a 15 años. Y bueno, pues se generaban unas determinadas expectativas; era una financiación, se hablaba del... de incluso del 70 % de lo que hubiera que poner.

Tienen que entender que para un colectivo como el que estamos hablando, pues... bueno, pues se genera cierta... cierta ilusión, se genera una visita de un consejero que viene en esa disposición -no vamos a decir con la chequera llena, pero bueno, por lo menos la enseña, ¿verdad?-. Y queda ahí, queda ahí en... en octubre del dos mil veintidós.

La Unión del Pueblo Leonés, en... en abril del año siguiente, es decir, del presente, en abril del veintitrés, presenta esta iniciativa a Comisión. Evidentemente, la presenta porque no se ha llevado a cabo dicho programa. Y qué casualidad que -bueno, son las casualidades de la política- un mes y pico más tarde pues sí que sale la línea de financiación, ¿verdad? Bueno, pues para algo serviría esta iniciativa parlamentaria.

La principal decepción pues por supuesto que era hasta dónde se llegaba en la financiación de estos sistemas, que no era el 70 %, sino que se quedaba en el 40 %. Además, existía la complicación de que tenían que ser terrenos mayores de 4 hectáreas, lo cual, para la idiosincrasia del Bierzo, pues se convierte en una imposibilidad. Es una imposibilidad que, bueno, pues un solo... un solo agricultor -que, además, tenían que ser como mínimo dos-, pues tuviera esa... ese número de hectáreas, ¿verdad? Es decir, que no cubren las necesidades, quedan lejos de las expectativas generadas.

Y bueno, pues lo cierto es que el diez de julio del 2023, el BOCYL publica la Orden de... de la Consejería. Tanto agricultores como organizaciones agrarias y asociaciones desde luego que deciden criticar y poner a las claras el fracaso de lo que en su día se vendió. Que insisto, fue el propio consejero el que lo vendió, no fue... no fue otra persona.

Llegados a este punto, lo que tenemos que pedir pues yo lo tengo claro, porque, y aquí sí que tengo que decir que la situación se ha visto superada por los hechos. Es decir, ¿tenemos que pedir una firma de un convenio? Desde nuestro punto de vista, no, ya que ya ha habido convocatoria, es decir, se ha visto superada la situación con la... con la... con esta convocatoria que se generó. Entonces, entendemos que esta propuesta de resolución, como tal, pues no tiene... no tiene sentido. Salvo que la cambie, que sería sencillo formular otra... otra propuesta de resolución en la cual, desde nuestro punto de vista, tendría que ir por la línea de que se cumpla con las condiciones prometidas y comprometidas en su momento por el consejero Dueñas.



Es decir, ya hemos tenido una convocatoria; no se han alcanzado las... lo que... lo que se ofrecía en su momento por parte de la Consejería. Entonces, sí que cabe esa modificación de la propuesta de resolución en la línea de que, bueno, pues que en la convocatoria del dos mil veinticuatro y en la convocatoria del dos mil veinticinco sí que se lleguen a estas... a estos números, a este 70 % que desde la Consejería se hablaba; y que, además, haya facilidades para obtener esa ayuda, es decir, que se eliminen estas limitaciones de espacio, de número de hectáreas y de la concurrencia de varios... de varios agricultores para que puedan tener... para que puedan recibir las ayudas. Yo... yo... nosotros entendemos que por ahí debiera de ir la... debiera de ir la... la iniciativa, la propuesta de resolución; es que no tiene sentido, está totalmente superada.

Los agricultores, en este caso los que se dedican a la pera y a la manzana, efectivamente, necesitan paliar esta... este problema que tienen, este problema que tienen todos los años. Todos los años lo han tenido. No... Es verdad que estamos viviendo momentos, en los que a clima refiere, que son complicados y que aparentemente puedan... puedan modificar o ver modificados lo que habitualmente conocemos, pero heladas siempre las ha habido. Y nuestros... nuestros frutales siempre han tenido ese problema. Pero en este momento estamos hablando de que hay tecnología para poder solventarlo y a ello nos tenemos que remitir.

Tenemos que dejar de temer a la noche. Tenemos que evitar que estos agricultores estén en vela un mes entero o mes y pico allí, haciendo hogueras y haciendo y quemando alpacas. Y tenemos que darle un poco de racionalidad con los medios tecnológicos que tenemos a nuestro alcance. Y esto es lo que en su momento se comprometió con este plan piloto y ha sido un absoluto fracaso. No es que lo diga yo, sino que lo dicen los agricultores, las asociaciones agrarias y las... y las organizaciones. Entonces, bueno, pues en principio nosotros no tenemos inconveniente en votar a favor esta propuesta de resolución, aunque insisto que yo creo que debiera ser reformulada por el... por el ponente. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Campos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Javier Carpio.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Buenas... Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Es indudable y parece que todos estamos de acuerdo en que las heladas son un problema evidente y claro para los frutales de pepita. Si bien es cierto que los árboles frutales necesitan de frío, de temporadas de tiempo de hielo para tener una correcta producción futura, para tener un correcto crecimiento, no es menos cierto que las heladas y principalmente las heladas de primavera, en plena floración de los frutales, cuando existen yemas o flores, producen una pérdida considerable del futuro fruto. Y el problema no es la pérdida considerable del futuro fruto, es la pérdida en consecuencia económica que sufre la explotación que así lo realiza.

Históricamente se ha estado poniendo hogueras entre los árboles, determinados sistemas, pero, al igual que han avanzado los tiempos, han avanzado la



tecnología y entendemos que es necesario actualizar esa tecnología utilizada a los tiempos actuales. Por lo tanto, entendemos que son necesarios utilizar sistemas de protección antiheladas.

Sin embargo, no podemos... no podemos compartir lo que solicitan en esta PNL, por un... una sencilla razón que ha explicado el Grupo Parlamentario Vox, es decir, Castilla y León es más que el Bierzo, y en Castilla y León hiela en más zonas que el Bierzo, hay agricultores perjudicados más allá del Bierzo. Es decir, todos los castellanos y leoneses deben tener derecho a una propuesta como esta, a una línea de ayudas.

Además, no es posible financiar estas inversiones solicitadas en la PNL en los procesos de concentración parcelaria, por lo que la Consejería ha decidido conceder ayudas en base a la concurrencia competitiva para instalar los sistemas antiheladas; y así lo ha publicado el diez de julio dos mil veintitrés, y las ha convocado el siete de agosto el primer año. En lo que respecta a la concurrencia competitiva, se primará a aquellas zonas con alguna mención de calidad diferenciada en fruta de pepitas, como ocurre entre otros sitios en el Bierzo.

Además de estas ayudas a las que se refiere la Junta de Castilla y León, algunos o determinados agricultores se pueden acoger a las ayudas individualizadas de los planes de mejoras. En estos planes de mejora se pueden incluir sistemas de protección también antiheladas.

La citada ayuda de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tiene como finalidad mejorar la seguridad de los productores y limitar los riesgos frente a las inclemencias meteorológicas, como muchas de ellas asociadas a la figura de calidad. Las ayudas se han convocado con una línea anual de 300.000 euros. Asimismo, se prorrogará por los años veinticuatro y veinticinco.

Se ha hablado de los... de las posibilidades de financiación, de que si era mucho o era poco. Nosotros entendemos que esa financiación de unos 5.000 euros por hectárea, en un plazo de 20 años, sería 350 euros por hectárea y por agricultor; por lo tanto, no sería de tal cantidad o tal perjuicio. Sin embargo, lo que sí que nos ha resultado curioso, a pesar de que entendemos la singularidad de la zona del Bierzo, es que simplemente... simplemente se han presentado 2 solicitudes. Esas solicitudes se podrían haber pensado... se podrían haber presentado en forma de agrupaciones, como bien se ha solicitado, o a través de cooperativas u otro sistema.

Entiende esta parte que la línea de ayudas para el Bierzo pueda ser complicada por la superioridad a las 4 hectáreas, porque entendemos que es una zona singular y que tiene determinados minifundios. Por ello es por lo que nosotros, ante la propuesta de resolución presentada por el partido leonés y la enmienda realizada por el Grupo Parlamentario Vox, queremos hacer una adición a esta enmienda, en el sentido de decir: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla León a convocar en el primer trimestre de cada año la línea de ayudas destinadas a la realización de inversiones de equipos colectivos de protección antiheladas durante los años dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco y -adicionamos- estudiando, en la medida de lo posible, la adaptación de los requisitos de las ayudas a las singularidades de las explotaciones de frutales de pepita, de acuerdo con las zonas de mayor implantación". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. A ver, efectivamente, en esta Comunidad hay heladas en todos los sitios. Evidentemente, evidentemente. Pero estábamos hablando de una comarca frutícola, hortofrutícola, muy importante, con Denominaciones de Origen muy importante, como es la comarca del Bierzo, con una singularidad, es decir, que estamos donde estamos situados, las parcelas no llegan a 4 hectáreas y las condiciones que le pone la Junta es que tienen que ser de 4 hectáreas.

Entonces, claro, ya me están eliminando como berciano, agricultor berciano, nos están eliminando. Y la solución que nos dan es: "únanse y ya está". Pero no, pero es que, aparte de que eso no debería de ser lo correcto, es que el consejero fue al Bierzo a prometer un proyecto piloto. Es decir: "Vamos a ver qué necesidades tienen los agricultores bercianos; nos las han comentado; vamos a ensayar -por eso era un proyecto piloto-, y a partir de ahí vamos a decidir. Y no se preocupen, porque, encima, la Consejería de Agricultura les va a ayudar con la cofinanciación, nosotros aportamos el 72 % y ustedes aportan el 28 %". Los agricultores crearon expectativas, se crearon ilusiones y dijeron: "Pues estupendo". ¿Por qué? Porque lo están pasando mal.

Efectivamente, ha habido heladas durante muchos años, ha habido pérdidas, pero desde el año dos mil diecisiete hacia acá han tenido unas pérdidas impresionantes. Entonces, han llegado un momento que había que darle solución. Es muy triste ver a los agricultores haciendo hogueras con alpacas, con el tractor moviéndose entre las fincas y demás, porque no les ha quedado más remedio. Entonces, lo que buscaban los agricultores era una ayuda o una solución por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Consejería de Agricultura.

Entonces, cuando el consejero le prometió lo que le prometió, ¿vale?, pues estaban muy contentos. Pero la alegría duró menos de un año; porque si en octubre del año veintidós se comprometió a lo que hemos dicho y en mayo ya se desdijo, porque en una pregunta que hicimos en el Pleno se desdijo, ¡pues claro! Es decir: no toda la Comunidad es igual, no todos los territorios son iguales y cada uno tiene sus peculiaridades.

Entonces, pasamos del 72 % al 40 %. Incluso se reunieron con los agricultores. Los agricultores, una vez anunciado este anuncio... -perdón- esta... este convenio, de que se reducían las ayudas del 70 al 40 (del 72 al 40), que tenían que ser 4 hectáreas, se volvieron a reunir con ellos. Y los agricultores le volvieron a repetir que no era la solución para ellos, no era la solución.

Y es lo que le digo: ¿ustedes cómo pueden animar a asociarse a agricultores para endeudarse y para...? Porque... porque, claro, al final hoy puedo llevarme bien con mi vecino, pero es que mañana me puedo llevar fatal. ¿Y qué tengo, una deuda con ese señor durante equis años? Es decir, es un concepto un poco... un poco... un poco peligroso. Con lo cual, lo único que querían los agricultores era que se adaptara a su situación singular; y no lo han hecho.



Hay ayudas. Es decir, por ejemplo, el presidente de la asociación ABA, que actualmente existen líneas de ayudas para mejoras de instalaciones, dirigidas a agricultores a título principal, que contemplan subvenciones de hasta el 45 %. Es decir, ya hay ayudas que son más de lo que se ha prometido en esto, que les están ofreciendo el 40.

Entonces, la inversión en el Bierzo... la mejor inversión en el Bierzo son los sistemas antiheladas. No lo digo yo, lo dice Pablo Linares, que es el presidente del Consejo Regulador de la Castaña y demás, que está con los demás presidentes de los Consejos de las Denominaciones de Origen y Marcas de Calidad. Con lo cual, son demandas que no hace la Unión del Pueblo Leonés, son demandas que hacen los propios agricultores. Lo único que nosotros aquí ponemos voz. Bueno, pues toda esa alegría se ha perdido.

Con lo cual, la transacción, tal y cual la presenta el señor portavoz del grupo Vox, no la puedo admitir. Porque, claro, es decir, esperemos que sigan las ayudas, esperemos, ¡vaya!, porque, si no, encima, pues... pues ya me dirán.

La transacción que el PP me ha presentado, me gustaría verla, me gustaría analizarla. Por eso voy a pedir un receso de dos minutos.

Y por supuesto, contestando al señor portavoz, al señor Campos, del Partido Socialista, pues sí, se puede mejorar. Lo que pasa que la propuesta de resolución que hemos hecho, claro, nosotros nos centrábamos en... en el proyecto piloto que se prometió y, a partir de ahí, lo que prometió el consejero. Por eso lo pusimos así. Evidentemente, se puede modificar y se puede mejorar.

No obstante, voy a pedir un receso de dos minutos, por favor, si puedo hablar con los señores portavoces de Vox, PP y PSOE. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

(Sí, pues...) Fenomenal, hacemos un receso de dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, seguimos con la sesión después del receso. Tiene la palabra el señor don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Bueno, muchas gracias, señora presidenta. Bueno, después de la negociación que hemos tenido todos los portavoces, hemos llegado a la conclusión de que si me acepta que los requisitos sean técnicos y económicos, porque al final todo... todo influye, como aquí sabemos, en la agricultura sobre todo, y un campo tan importante, en un sector tan importante para toda la Comunidad Autónoma y sobre todo en la comarca del Bierzo, pues admitiría la siguiente enmienda que quedaría... la propuesta de resolución quedaría de la siguiente... de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y... a la Junta de Castilla y León a convocar, en el primer trimestre de cada año, la línea de ayudas destinadas a la realización de inversiones en equipos colectivos de protección antiheladas durante



los años veinticuatro y veinticinco, estudiando, en la medida de lo posible, la adaptación de los requisitos técnico-económicos (técnico-económicos), de las ayudas a las singularidades de las explotaciones de frutales de pepita, de acuerdo con las zonas de mayor implantación". Entonces, sería la propuesta de resolución. Y bueno, pues ahora... Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Sí, muchas gracias, señor García. Como ha habido cambio de texto, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar palabra? No... ¿Sí?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Pues aceptamos la... el texto como... como se ha quedado, José Ramón. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. ¿Sí? A ver.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí, presidenta. Gracias. Nosotros también vamos a apoyar la propuesta de resolución que se ha pactado, aunque sea simplemente para que se realice ese estudio, ¿verdad?, para ver si se puede hacer que se cumpla la palabra del consejero. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Pues por asentimiento, por lo que veo. ¿Algún grupo...? ¡Ay, perdón!, sí, el... el partido...

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muy buenas. Gracias. Este grupo parlamentario también va a aceptar el acuerdo al que se ha llegado, se ha propuesto.

Votación PNL/000694

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Fenomenal. Bueno, por asentimiento, por lo que veo, pues queda aprobada la proposición no de ley debatida y fijado el texto como lo ha leído. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Sí, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].